



FICHA IDENTIFICATIVA

Datos de la Asignatura

Código	35095
Nombre	Prácticas Externas
Ciclo	Grado
Créditos ECTS	15.0
Curso académico	2017 - 2018

Titulación(es)

Titulación	Centro	Curso	Periodo
1302 - Grado de Criminología	Facultad de Derecho	4	Primer cuatrimestre
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	Facultad de Derecho	5	Primer cuatrimestre

Materias

Titulación	Materia	Caracter
1302 - Grado de Criminología	17 - Prácticas Externas	Práct. Externas
1923 - Programa Doble Titulación Derecho-Criminología	7 - Asignaturas obligatorias de quinto curso	Obligatoria

Coordinación

Nombre	Departamento
LOIS CABALLE, ANA ISABEL	70 - Derecho Mercantil 'Manuel Broseta Pont'

RESUMEN

La asignatura “**Prácticas Externas**” se dirige a los estudiantes del Grado en Criminología, que se encuentren en una avanzada fase de su titulación, con el fin de poder extraer el mayor aprovechamiento de esta asignatura. Los estudiantes matriculados en esta asignatura podrán realizar un período de trabajo de prácticas relacionadas con contenidos académicos de la titulación, en empresas o instituciones públicas y privadas. Dichas prácticas estarán tuteladas y supervisadas por un profesor tutor de la Facultad, preferentemente del ámbito de especialización de la plaza ofrecida.



CONOCIMIENTOS PREVIOS

Relación con otras asignaturas de la misma titulación

No se han especificado restricciones de matrícula con otras asignaturas del plan de estudios.

Otros tipos de requisitos

COMPETENCIAS

1302 - Grado de Criminología

- Conocimiento: conocer la estructura y funcionamiento del centro donde se desarrollan las prácticas.
Habilidad: saber desenvolverse dentro de la organización o centro en que se ha desarrollado la práctica.
Indicadores: en la memoria presentada tiene que constar una descripción detallada de la organización y funciones del lugar de prácticas.
- Conocimiento: conocer las distintas problemáticas criminológicas y los recursos necesarios para su evaluación.
Habilidad: Saber detectar necesidades y situaciones que requieran la intervención del criminólogo.
Indicadores: el estudiante deberá resolver supuestos prácticos sobre búsqueda de recursos
- Conocimiento: conocer los métodos de intervención a las problemáticas criminológicas.
Habilidad: saber aplicar estrategias de intervención.
Indicadores: el estudiante deberá resolver supuestos prácticos relativos a la aplicación de los recursos encontrados.
- Conocimiento: Saber gestionar las relaciones profesionales con los interesados/ afectados.
Habilidad: relacionarse adecuadamente con empatía, asertividad...
Indicadores: referencias expresadas en el informe del tutor externo.
- Conocimiento: conocer técnicas de trabajo en equipo.
Habilidad: utilizar estrategias de cooperación con otros profesionales: respeto, negociación, colaboración...
Indicadores: el alumno debe reflejar en la memoria y tutorías la coordinación con otros profesionales.
- Conocimiento: conocer los aspectos rutinarios y menos atractivos de la profesión
Actitud: saber asumir la diversidad de tareas que conlleva cada función profesional.
Indicadores: se evaluará las tareas más rutinarias realizadas y su actitud profesional frente a ellas.
- Conocimiento: Conocer el componente ético y los principios deontológicos del ejercicio de la profesión.
Habilidades: ejercer la profesión con respeto a los derechos humanos, principios éticos y deontológicos correspondientes, en el marco de una cultura de paz e igualdad.
Indicadores: El alumno debe reflejar en su memoria el desarrollo de su actividad de forma respetuosa con los derechos fundamentales.



- Conocimiento: conocer los límites de actuación profesional en el ámbito de la criminología, seguridad, e investigación privada.
Habilidad: saber ejercer la profesión en el marco de la legislación vigente
Indicadores: Se ha de acreditar la utilización de técnicas profesionales legítimas.
- Conocimiento: Conocer los principales indicadores criminológicos.
Habilidad: saber interpretar los datos con relevancia criminológica para poder aplicarlos en la práctica profesional.
Indicadores: el estudiante debe señalar los métodos de investigación utilizados y su aplicación práctica.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Realizar trabajos que pongan a prueba la capacidad crítica y reflexiva del estudiante, fomentar la toma de decisiones y poner en práctica su capacidad de análisis y síntesis de los fenómenos criminológicos.
- Comprender el sistema general de funcionamiento de las diferentes áreas funcionales y su importancia dentro de la entidad/empresa/organismo.
- Aprender de forma práctica y activa el funcionamiento de cada departamento y sus interrelaciones.
- Adquirir competencias profesionales en el campo criminológico.
- Aprender las técnicas de investigación privada.
- Conocer la vida profesional de la seguridad pública y privada.
- Analizar el modelo organizativo de la entidad/empresa/organismo y los procesos relacionados con ella.
- Ser capaces de integrarse en los equipos de trabajo ya existentes.
- Contrastar las habilidades para el trabajo.
- Introducir al estudiante en la problemática criminológica de la empresa o institución.
- Contrastar en la empresa y en las instituciones públicas y privadas los conocimientos teóricos y prácticos adquiridos durante el grado.

DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS

1. PROGRAMA 1.- PRÁCTICAS EN AYUNTAMIENTOS

Área de justicia municipal: seguimiento y colaboración en las incidencias del control y seguimiento de las medidas penales. Seguimiento y colaboración en el cumplimiento de la pena de trabajos en beneficio de la comunidad realizados en el territorio municipal.

Área de protección ciudadana y policía: Asistencia y asesoramiento a las víctimas de los delitos; Campañas y tareas de prevención de la delincuencia, especialmente en el ámbito juvenil; Realización de estudios de campo con el fin de fijar:- delitos de más frecuente comisión- zonas en que se cometen- sexo y edad de las víctimas - procedencia de los responsables, así como edad, sexo, extracción social..

Área de centros de atención a drogodependencias: Atención al drogodependiente (incluida la información en asuntos jurídico-penitenciarios); Campañas de información y prevención; Estudios sobre las personas drogodependientes para conocer mejor la realidad del problema en el ámbito municipal:



edades, sexo, etc.

Programa de medidas judiciales, prevención de menores y adolescentes en riesgo: coordinación entre los servicios sociales, la policía local y nacional. Seguimiento de las necesidades de la población reclusa y exreclusa del municipio. Asesoramiento en la prevención y tratamiento de la delincuencia. Análisis de datos y elaboración de estadísticas.

2. PROGRAMA 2.- PRÁCTICAS EN CENTRO DE MENORES

Participar en las entrevistas realizadas a los menores en orden a determinar el programa educativo a seguir.

Participar en la programación y ejecución de las actividades formativas, educativas y lúdicas orientadas a los menores.

Evaluación del seguimiento del menor analizando su comportamiento y evolución. Análisis de las variables familiares y sociales del entorno del menor que puedan tener relevancia delictiva.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penal de Menores.

3. PROGRAMA 3.- PRÁCTICAS EN CENTRO PENITENCIARIO

Centro de Inserción Social (CIS): Participación en la programación y realización de actividades de tratamiento dirigidas a los internos. Colaboración en la tramitación de la libertad condicional y seguimiento de los liberados condicionales. Colaboración en la gestión de incidencias laborales de los internos.

Equipos Técnicos: Análisis de los datos para la propuesta de concesión de permisos de salida. Diagnóstico y propuesta de clasificación en grado. Asesoramiento jurídico a los internos. Participación en programas de tratamiento. Colaboración en los informes de peligrosidad criminal.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penitenciario.

4. PROGRAMA 4.- PRÁCTICAS EN EL CUERPO NACIONAL DE LA POLICÍA DE LA C.V.

1. Inspección Central de Guardia. 25 horas: Aprendizaje procedimientos y modelos de documentos. Tareas de identificación. Toma de declaración. Primeras intervenciones sobre el detenido.

2. S.A.F. y gabinete de apoyo. 75 horas (sólo horario de mañanas): Análisis victimológico. Contribución a la realización de estadísticas. Programas preventivos y de intervención.

3. Policía Científica 50 horas. (sólo horario de mañanas): Formación audiovisual específica sobre diversas actividades: toma de huellas, análisis de manchas, técnicas de laboratorio, balística.



4. Contactos con Ciudadanos. 50 horas: Colaboración con Asociaciones de vecinos. Contactos varios a fin de llevar a cabo el análisis de factores delincuenciales y de posible intervención.

5. Sala 091. Brigada Provincial de Seguridad Ciudadana. 25 horas. Conocimientos sobre los procedimientos de comunicación y respuesta a los ciudadanos que demandan atención policial de urgencia.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Policía Científica.

5. PROGRAMA 5.- PRÁCTICAS EN OFICINA DE AYUDA A LA VÍCTIMA

Participación en la elaboración de informes y estudio sobre aspectos de victimización.

Manejo de datos para la elaboración de estadísticas.

Programas de prevención del delito y disminución de la victimización secundaria etc.

Realización de acompañamientos a víctimas y testigos a la práctica de diligencias judiciales.

Asistencia a juicios y otras diligencias judiciales.

Estudio de la legislación en materia propia de las Oficinas de Atención a las Víctimas del Delito, en especial en materia de violencia de género y de Derecho Penal.

Apertura de expedientes y otras tareas administrativas propias del trabajo diario de la OAVD.

Asistencia y facilitación de información a las víctimas que lo requieran.

Redacción de documentos, en especial de denuncias y otros documentos que la víctima pueda redactar por sí misma.

Colaborar con el trabajo diario que desempeñan los profesionales en la OAVD. Todas las actividades estarán supervisadas por el tutor de la OAVD.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Victimología.

6. PROGRAMA 6.- PRÁCTICAS EN PROYECTO HOMBRE

Colaboración en la redacción de informes criminológicos requeridos por la autoridad judicial en orden a la concesión o mantenimiento de la suspensión de la ejecución de la pena y de la libertad condicional, y para el tercer grado de clasificación.

Pronósticos de la peligrosidad.

Colaboración en los informes solicitados por los jueces en cuanto a la observación de las reglas de conducta de los sometidos a medida de seguridad.

Participación en actividades formativas, socioculturales etc.

Entrevistas con drogodependientes acerca de su percepción del programa de tratamiento y posibilidades de éxito.

Colaboración con los familiares para detectar factores de riesgo, síntomas, fidelidad en el



seguimiento del programa, prevención actos delictivos etc.

7. PROGRAMA 7.- JUZGADO DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER

Informe criminológico de protección a la víctima valorando el riesgo de victimización.

Informe sobre riesgo de fuga y otros aspectos de peligrosidad del agresor.

Estudio criminológico sobre la retirada de denuncias por parte de las víctimas.

Seguimiento de las órdenes de protección.

Recopilación sobre las sentencias condenatorias.

Conocimiento y manejo de las ayudas sociales prestadas a las víctimas en colaboración con la Oficina de Ayuda a la Víctima.

Seguimiento de las alternativas a la prisión y programas formativos para maltratadores (en colaboración con el Juzgado de Ejecutorias).

Análisis de la incidencia de la inmigración y otros colectivos desfavorecidos en la violencia de género.

8. PROGRAMA 8.- INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL

Clínica Psiquiátrica: Asistencia a entrevistas psiquiátricas, estancia en guardias, presencia en las consultas clínicas. Un mes

Patología: Sala de autopsias. Un mes

Laboratorio: Toxicología (recogida de muestras y análisis) y Hermogenética criminalística (pruebas de ADN, identificación de restos óseos y otras pruebas específicas).

9. PROGRAMA 9.- JUZGADOS DE EJECUTORIAS

Colaboración en la elaboración de informes sobre circunstancias personales del reo a efectos de sustitución de la pena.

Colaboración en la elaboración de informes pronósticos de la peligrosidad criminal a efectos de suspensión de ejecución de la pena.

Valoración de la situación económica del reo a efectos de la concreción de la cuantía de la pena de multa.

Colaboración en la elaboración de informes sobre el seguimiento de la ejecución de las medidas de seguridad. En particular los internamientos psiquiátricos.



Seguimiento de las incidencias penitenciarias competencia de los Tribunales sentenciadores.

Análisis de la eficacia de las alternativas de la prisión en relación a la reincidencia.

Seguimiento sentencias impuestas por los Juzgados de violencia sobre la mujer.

Coordinación de la información necesaria para la resolución de los recursos de apelación en materia de clasificación penitenciaria.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penitenciario.

10. PROGRAMA 10.- CONSELLERIA DE JUSTICIA

Colaboración en programas de prevención de la violencia de género.

Programas de prevención de la delincuencia juvenil.

Seguimiento del riesgo de reincidencia de los menores infractores.

Elaboración de informes criminológicos en los juzgados.

Análisis de datos y elaboración de estadísticas. Participación en los programas de tratamiento judiciales.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penal de Menores.

11. PROGRAMA 11.- CONSELLERIA DE BIENESTAR SOCIAL

Menores en situación de riesgo: medidas de prevención.

Análisis de datos y elaboración de estadísticas.

Colaboración con los servicios sociales penitenciarios.

Requisito necesario para elegir plaza de este programa: tener superada la asignatura Derecho Penal de Menores.



12. PROGRAMA 12.- UNIDAD ADSCRITA DEL CUERPO NACIONAL DE POLICÍA A LA C.V.

1. Grupo de Menores 100 horas (sólo horario de mañanas): Análisis de los factores que inciden en las situaciones de desamparo de menores. Contribución a la realización de estadísticas. Programas preventivos.
2. Grupo de Medio Ambiente 100 horas (sólo horario de mañanas): Aprendizaje de procedimientos y modelos de documentos. Análisis de los factores que provocan los incendios. Programas preventivos. Contribución a la elaboración de estadísticas sobre inspecciones realizadas en el área natural e industrial.
3. Grupo de Espectáculos 25 horas (sólo horario de mañanas): Contactos varios a fin de llevar a acabo el análisis de los factores que influyen en el fenómeno del botellón, principalmente por parte de menores, y programas de prevención.

13. PROGRAMA 13.- UNIVERSITAT DE VALÈNCIA- FACULTAD DE PSICOLOGÍA - PROGRAMA CONTEXTO

1. Participar en la elaboración de instrumentos de valoración de perfiles criminológicos.
2. Colaborar en la elaboración de protocolos para detectar problemáticas sociales y laborales determinantes de la situación de los penados que participan en programas de intervención en materia de violencia de género.
3. Analizar la situación legal de diferentes penados por violencia de género.
4. Colaborar en la valoración de riesgo de reincidencia de los penados al inicio de la intervención, en base a la información proporcionada por los cuestionarios y entrevistas realizadas al penado, así como por la proporcionada por los servicios sociales penitenciarios.
5. Intervenir en la elaboración de los informes trimestrales de seguimiento de los participantes en el programa de intervención en colaboración con el psicólogo.
6. Colaborar con el psicólogo en la elaboración de los informes finales y valoración de riesgo de reincidencia tras la intervención.
7. Elaborar un seminario dirigido al equipo de profesionales del programa "contexto" sobre contenidos legales y criminológicos.
8. Recoger los datos de reincidencia de los participantes en el programa proporcionados por los servicios sociales penitenciarios.



VOLUMEN DE TRABAJO

ACTIVIDAD	Horas	% Presencial
Prácticas externas		100
TOTAL	0,00	

METODOLOGÍA DOCENTE

El profesor tutor de la Universidad podrá hacer el seguimiento de la práctica mediante reuniones periódicas, correo electrónico, videoconferencia, etc. Una vez finalizada la práctica y en el plazo máximo de 10 días el estudiante entregará al tutor académico **la memoria de prácticas**. En la página web de la titulación (<http://www.uv.es/dret/>) se habilitará un apartado donde habrá información adicional para elaborar la memoria de prácticas. Esta valoración supondrá el 50% de la calificación final de la práctica.

EVALUACIÓN

Documentación

Una vez finalizada la práctica, y en el plazo máximo de 10 días, el estudiante entregará al tutor académico, una memoria de actividades realizada, siguiendo las indicaciones del mismo.

En el mismo plazo el tutor de la empresa o institución debe remitir al tutor académico, por cualquier medio, el Modelo Evaluación del “Practicum” (se lo facilitará el estudiante).

Toda esta información se indicará en el documento de instrucciones de formalización del “Practicum” que se entrega al estudiante antes del inicio de su práctica.

Calificación

Para evaluar las competencias de las prácticas externas se tendrán en cuenta los siguientes criterios ponderados a través de la evaluación continua del tutor académico:

- 30% asistencia a tutorías: presentación de informes periódicos.
- 10% asistencia a actividades complementarias (seminarios, conferencias etc...)
- 60% presentación de memoria: presentación de memoria final dónde se expondrá la estructura y funcionamiento del lugar de prácticas, la relación de actividades desempeñadas y las conclusiones a las que se ha llegado.



Siguiendo estos criterios, el tutor académico evalúa las prácticas del estudiante y las califica con una nota en el acta correspondiente, al igual que se hace con el resto de asignaturas del Grado.

REFERENCIAS